

INFORMACIÓN “3 DE 6”

1. Información sobre las mesas aprobadas, sus temáticas y los coordinadores.
2. Información general sobre: Bogotá, trámites de viaje, hoteles y otros.
3. Guía para presentación de las ponencias y nota de la secretaria del congreso sobre correspondencia.
5. Formularios para coordinadores. Formulario para ponentes.



11 AÑOS DE LA RED LATINOAMERICANA DE
ANTROPOLOGÍA JURÍDICA
En homenaje a Milka Castro L y André Hoekema
Promotores de la red.
VI Congreso
28 al 31 de octubre de 2008
Bogotá, Colombia
Diversidad étnica y cultural:
Desarrollos constitucionales, políticas y prácticas nacionales

PARTE 1

LAS MESAS APROBADAS, LAS TEMÁTICAS Y SUS ORGANIZADORES.

Las personas interesadas en participar como ponentes en alguna de las mesas propuestas que a continuación se especifican deben:

1. Enviar propuesta de ponencia (*abstract*) a los organizadores de la mesa en la que considere que el trabajo tiene relación con la temática.
2. El plazo establecido para dicha aprobación es hasta el 30 de agosto.
3. Son los organizadores de las mesas quienes aprueban o no las propuestas.
4. Son los organizadores los que remiten al Comité coordinador central del Congreso los ponentes, los *abstract* para la elaboración del programa y su publicación.

Se recomienda a los interesados enviar las propuestas con debida anticipación ya que ninguna mesa podrá tener más de 8 ponentes, incluidos los organizadores y coordinadores.

PRIMERA MESA CENTRAL
DESARROLLOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES
Coordina: Rosembert Ariza. Correo: arosembert@gmail.com

En los países de América Latina desde comienzos de la década del 90 se realizaron reformas constitucionales que consagraron y/o redefinieron lo que podríamos llamar, genéricamente, los derechos a, y de, la diferencia étnica y cultural. Transcurrido cerca de dos décadas es importante realizar un balance múltiple sobre lo que ha implicado el desarrollo legal de dichas reformas.

Se busca que las mesas que trabajan esta problemática aborden temas como: a) Análisis sobre el significado cultural de dichas reformas *per se* (en cada país o en América latina) o con respecto a disposiciones legales precedentes, b) Análisis político sobre avances, retrocesos o problemas legales (en cada país o en América

latina) ocurridos desde el momento de esas reformas hasta la fecha, c) Análisis antropológico o jurídico comparativo de esas reformas entre países, d) Análisis de procesos de reforma o contrarreforma constitucional o de leyes que impliquen, ya sea, la emergencia de nuevos derechos o el desconocimiento legal de los existentes, e) Retos legales, políticos o culturales, en el contexto actual, para garantizar el cumplimiento de los derechos étnicos y culturales de los *diferentes*. En síntesis, con el tema de esta mesa se trata de analizar desde diferentes perspectivas, pero siempre a partir de normas estatales (una o varias de ellas), cómo ha concebido el poder legislativo de cada país el reconocimiento jurídico de la diversidad étnica y cultural; y cuáles son las diferencias, similitudes, retrocesos o avances más significativos que se observan al respecto.

Nº	Mesa/Simposio	Temática	Coordinación	E-mail
1	Derecho y constitucionalismo comparado en América Latina	Hacer un balance sobre los avances de reconocimiento a las etnias en el cuarto de siglo del constitucionalismo multicultural, con énfasis en las aplicaciones efectivas. Apuntará a reflexionar sobre debates actuales.	Raquel Yrigoyen (Perú) Sarela Paz (Bolivia)	raquelyf@alertanet.org sarelapp@gmail.com
2	¿Nuevas legislaciones, nuevas exclusiones?	Realizar un balance regional acerca de los efectos concretos de las distintas fases de "multiculturalización del Estado" en América Latina, con atención particular a las respuestas de los movimientos sociales organizados y de las comunidades e individuos frente a estos cambios que reconocen la identidad étnica y racial como un factor en la organización del Estado.	Raquel Sieder (Inglaterra) María Teresa Sierra (México)	r.sieder@sas.ac.uk, rachel.sieder@sas.ac.uk mtsierrac@hotmail.com
3	Cambios constitucionales, pluralismo jurídico y derechos humanos de los pueblos indígenas en México	Reflexionar sobre los actuales cambios constitucionales e instrumentos jurídicos legales, por parte, de los operadores de justicia y de los mismos individuos y colectivos a fin de observar, no solo avances y retrocesos en materia de los derechos indígenas, sino fundamentalmente, de los cambios en la cultura político-jurídica que estas modificaciones constitucionales hayan generado. Igualmente se busca generar la reflexión académica sobre alteridad, cultura e identidad vinculadas a los cambios legislativos.	Artemia Fabre (México) Elisa Cruz (México) Teresa Valdivia (México)	artemia_fabre@yahoo.com elisacruzrueda@hotmail.com teresavd@yahoo.com
4	La Antropología Jurídica y la Filosofía de la diferencia	Promover la reflexión acerca de la concepción del mundo y la filosofía que estarían sosteniendo la existencia del pluralismo jurídico y el reconocimiento a la diversidad cultural.	Alejandro Rojas (Colombia) Julio Rojas (Colombia)	arbenjumea@yahoo.com juliorojasmesa@yahoo.com
5	Armonización entre sistemas jurídicos	Explicar la presencia del pluralismo cultural y la diversidad institucional de los países latinoamericanos, así como sus implicaciones en la constitución de los Estados nacionales y sus sistemas jurídicos. Discutir los principios básicos y algunas formas de funcionamiento de la justicia que se imparte en los pueblos indígenas como forma culturalmente adecuada, además de legítima y viable para resolver conflictos y cohesionar a sus sociedades particulares Explicar resoluciones jurisdiccionales que reflejan las buenas prácticas de las autoridades estatales frente a la diversidad cultural y los casos concretos que esta realidad plantea al sistema jurídico.	Juan Carlos Martínez (México) Guillermo Padilla Colombia.	i68tlacatl@hotmail.com guipadillar@yahoo.es
6	Democracia, política y derecho en América Latina: problemas y perspectivas. Observaciones desde la antropología política	Describir, analizar y identificar a través de la reflexión y estudio las relaciones y lógicas de articulación que se han dado y se dan entre la cultura, la política y el derecho en los sistemas sociopolíticos del continente	Raul Zamorano (México)	rzamorano61@yahoo.it

**SEGUNDA MESA CENTRAL
POLITICAS**

Organiza: Gloria Isabel Ocampo. Correo: giocampo@une.net.co

Trascendiendo el ámbito legal de reconocimiento de la diversidad étnica y cultural es importante analizar si los Estados de América latina han implementado o no políticas acordes con dicho reconocimiento; si se han dado en las distintas instituciones estatales y privadas, transformaciones ajustadas a los requerimientos para garantizar políticas publicas acordes con los derechos económicos, políticos, culturales, territoriales, ambientales, lingüísticos y demás derechos estipulados en las normas legales. De igual manera observar si se están garantizando, o en su defecto violando, dichos derechos. Se trata de reflexionar y dimensionar la eficacia o distancia existente entre los mandatos constitucionales, las normas legales y las políticas reales.

Se busca que las mesas que trabajan esta problemática aborden temas como: a) Análisis sobre la relación Diversidad cultural políticas públicas, políticas territoriales y ambientales, lingüísticas y educativas, políticas económicas globales y nacionales. En procura de lograr ese análisis se han propuesto por el momento las siguientes mesas:

N°	Mesa/Simposio	Temática	Coordinación	E-mail
7	Recursos naturales locales y bienes económicos globales	Realizar análisis desde una perspectiva jurídica en los aspectos relacionados con: Participación y procesos de consulta en la planificación, en el diseño y en la implementación de los proyectos de exploración y explotación de recursos naturales. Eficacia de los estudios de impacto socio-ambiental. Limitaciones legales y prácticas a los derechos preferentes de aprovechamiento de los recursos naturales por parte de los pueblos indígenas en el proceso de superposición de actividades extractivas en sus territorios-tierras; Mitigación y tratamiento legal y en prácticas de autoridades estatales, empresas e Instituciones Financieras Internacionales con respecto a los impactos indirectos y acumulativos de las actividades extractivas en territorios indígenas.	Rene Kuppe (Austria) _____ Cesar Gamboa (Perú)	rene.kuppe@univie.ac.at _____ cgamboa@dar.org.pe
8	Del 169 de la OIT a la Declaración de Naciones Unidas 2007	Examinar si estos tratados de derechos humanos fortalecen la autonomía, la autodeterminación, la participación y el reconocimiento étnico y cultural. Comparar dentro de los países de Latinoamérica el papel de los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones étnicas para consolidar dichos derechos. Realizar aportes constructivos.	Jesús Piñacué (Colombia) _____ Ati Kiwa (Colombia)	jpinacue@hotmail.com _____ _____
9	Tierras propiedad colectiva y titulación	En el contexto del formal reconocimiento de la composición pluricultural y multiétnica de las poblaciones de los Estados latinoamericanos la demarcación de tierras y territorios de los pueblos indígenas y de las poblaciones afro-latinas es un asunto candente. Se trata de las <i>comarcas</i> panameñas, <i>los resguardos</i> colombianos o las <i>tierras comunitarias de origen</i> bolivianas, para mencionar unos ejemplos. No sólo es un asunto de reconocimiento de la propiedad de la tierra/territorio porque luego involucra cuestiones de autonomía, es decir la autodeterminación y la jurisdicción. El Convenio 169 de la OIT así como la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU proporcionan estándares	Willem Assies (Holanda) _____ Jose Mauricio Arruti (Brasil)	W.J.Assies@LAW.leidenuniv.nl _____ jmarruti@gmail.com

		<p>internacionales importantes, así como la jurisprudencia de la Corte Interamericana y el trabajo de la Comisión Interamericana sobre Derechos Humanos.</p> <p>El propósito de esa mesa es analizar los avances y límites en el reconocimiento y la titulación de las tierras y territorios indígenas y de las poblaciones afro-américas en América Latina. Se sugieren las siguientes temáticas:</p> <p>Desarrollo del marco normativo internacional y a nivel nacional (declaraciones, convenios, legislación, jurisprudencia, etc.).</p> <p>Experiencias de titulación y efectividad de la titulación en la protección de tierras y territorios indígenas y de poblaciones afro-américas.</p> <p>La relación entre titulación y autonomía, autodeterminación o formación de Estados plurinacionales.</p> <p>La relación entre titulación y “desarrollo”: ¿qué se entiende por “desarrollo”? ¿Cómo se relacionan los anhelos de titulación con las concepciones del “desarrollo”?</p>		
10	¿Casos límite para el Pluralismo Jurídico?	<p>Propone que especialistas que han tenido a su cargo el examen de casos como infanticidio, amputación clitorica, infibulación, castigos corporales, restricciones impuestas a las mujeres, prohibición a la mujer de hablar o tomar decisiones en el espacio público, imposibilidad para los hombres o las mujeres de heredar la tierra, casamiento arreglado, abandono de ancianos, violación colectiva como forma de punición, vendetta como regla para la solución de conflictos, obligación de reciprocidad del daño, entre otros expongan: a) la forma en que procedieron al análisis, b) las soluciones que encontraron para dar salida a la contradicción aparentemente irresoluble entre pluralismo jurídico, derechos humanos y marcos constituciones nacionales; la racionalidad de esa costumbre en las sociedades en que se practican; c) los impactos sobre la vida social al imponer o presionar para modificarlas</p>	<p>Esther Sánchez Botero (Colombia)</p> <p>Rita Segato (Brasil)</p>	<p>esthersanchez@cable.net.co</p> <hr/> <p>rsegato@terra.com.br</p>

**TERCERA MESA CENTRAL
PRACTICAS**
Organiza: **Herinaldy Gómez**. Correo: herinaldy@gmail.com

Entre el análisis de las normas y las políticas subyace el campo de las prácticas, lugar donde se materializan los procesos de aplicación tanto de las normas como de las políticas; espacios en los que se pueden observar, simultáneamente, los impactos de la leyes y las reacciones de rechazo, adopción, adaptación, apropiación y/o resignificación jurídica, política y cultural, a esos procesos e impactos, por parte de los grupos socialmente diferenciados. En síntesis, campo en el que se despliegan, movilizan y realizan socialmente las interacciones que tienen lugar en las relaciones interlegales, interculturales y/o intersociales. Para analizar y, sobre todo, para realizar una etnografía de esas interacciones se proponen las siguientes mesas:

Nº	Mesa/Simposio	Temática	Coordinación	E-mail
----	---------------	----------	--------------	--------

11	Experiencias exitosas de equidad de género en grupos étnicos	Dialogar y reflexionar sobre las diversas maneras en las que las mujeres indígenas organizadas se han apropiado, negociado o rechazado los discursos globales sobre derechos de las mujeres y sobre las distintas estrategias que han venido desarrollando para incluir sus demandas específicas de género en los distintos ámbitos de la justicia comunitaria	Aída Hernández (México) Georgina Méndez (México)	aidaher2005@yahoo.com.mx mendezgeorgina@yahoo.com
12	Intervenciones periciales, dictámenes e informes técnicos como instrumentos de conocimiento acerca de la diversidad étnica, cultural y política	Abrir un espacio para intercambiar experiencias, evaluar la capacidad de las herramientas conceptuales y las estrategias metodológicas disciplinarias, los recursos tecnológicos utilizados en la fundamentación de los argumentos desarrollados, la responsabilidad ético-metodológica del realizador, así como también los cauces de diálogo e interacción entre el campo jurídico y otras disciplinas, sus representantes y los demás actores involucrados en el proceso.	Morita Carrasco (Argentina) Silvina Ramírez (Argentina)	mcarrasc@fibertel.com.ar silvy@fibertel.com.ar
13	Direitos Humanos e Constitucionais de mulheres, de indígenas e negros na tríplice fronteira Brasil, Guiana e Venezuela	Conflitos de direitos humanos decorrentes das relações interétnicas e de gênero que têm lugar na região transfronteiriça. A idéia central da mesa é discutir os direitos humanos e constitucionais daqueles Estados-nação tendo como suporte as pesquisas de campo realizadas na tríplice fronteira. Conflitos atuais como os dos povos Macuxi e Wapixana, situações discriminatórias aos negros procedentes da Guiana e os conflitos decorrentes das redes de tráfico de mulheres na tríplice fronteira trazem à tona a necessidade de por em discussão, em um evento que tematiza a América Latina, a temática dos Direitos Humanos e Constitucionais.	Mariana Pereira (Brasil) Francilene Do Santos Rodrigues (Brasil)	mcunhap@yahoo.com.br francerodrigues@yahoo.com.br
14	Relaciones entre las prácticas jurídicas y los sistemas de conocimiento tradicional	A partir de las reformas constitucionales de la década de los noventa en América Latina se dio una apertura estatal en el reconocimiento de derechos étnico-culturales que posibilitó la participación étnica en los espacios públicos nacionales. Esa apertura implicó, a la vez, consolidar el espacio interno comunitario desde el cual asumir con sentido identitario y autónomo los cambios legales ocurridos. De acuerdo con este contexto es importante examinar la manera como las comunidades étnicas, pueblos indígenas y afrodescendientes ha recurrido al saber tradicional y a los conocimientos comunitarios para afrontar con identidad los nuevos procesos legales y las relaciones con el Estado.	Gina Chávez (Ecuador)	ginachv2@yahoo.es
15	Prácticas jurídicas interculturales	Analizar, desde la perspectiva de casos prácticos nacionales, la manera como las normas y políticas relacionadas con la diversidad étnica y cultural en los diferentes países de América Latina han sido aplicadas y los múltiples impactos de adopción, rechazo, adaptación, apropiación o resignificación que han provocado. Se intenta, a partir de situaciones prácticas de interlegalidad, reflexionar sobre las dificultades y ventajas de su vigencia, los requerimientos de formación y capacitación que demandan la importancia de la interdisciplinariedad para su comprensión.	Fernando García (Ecuador)	fgarcia@flacso.org.ec
16	La Justicia Afrodescendiente en Colombia y América: Retomando el Camino	Realizar un balance sobre la recuperación y uso de las formas del derecho propio de las comunidades afrodescendientes en América	Luis Alfonso Fajardo Sánchez (Colombia)	luisfajardo@correo.usta.edu.co

PARTE 2

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE COLOMBIA

La República de Colombia, limita: al este con Venezuela, al sudeste con Brasil, al sur con Perú y Ecuador, y al noroeste con Panamá. Está localizada en la esquina noroccidental de América del Sur. Tiene costas en los océanos Atlántico y Pacífico y una jurisdicción sobre un tramo del río Amazonas, por lo que se le ha llamado "*Patria de Tres Mares*".

La Capital es Bogotá, de aproximadamente 8 millones de habitantes
Altura aproximada de 2.600 metros sobre el nivel del mar. Tiene una temperatura promedio de 14 °C, que puede oscilar entre los 9 y los 22 °C.

La hora de Colombia varía en seis horas con respecto del meridiano de Greenwich. Si en Bogotá son las 12 m. en Madrid son las 6 p.m.

Código del país: 57
Código de Bogotá: 1

Moneda

La moneda oficial de Colombia es el peso \$.

La referencia para la fluctuación de la tasa de cambio es el dólar estadounidense

Un taxi del aeropuerto vale aprox. US\$ 10.000; Una coca cola vale \$US 050; Un almuerzo corriente US\$4.000

Cargo por servicio y propinas

El reconocimiento o propina por servicio de comidas y bebidas es generalmente el 10 % y es absolutamente voluntario. Una propina a maletero, portero de hotel, es aproximadamente de US\$1.00 a 2.00

Las Casas de Cambio

Se encuentran dentro del terminal del aeropuerto y pagan bien los dólares. También las hay en los diferentes hoteles y puntos de la ciudad.

Las denominaciones de los Billetes son: de \$1.000, \$2.000, \$5.000, \$10.000, \$20.000 y \$50.000.
Las monedas son: de \$100, \$200 y \$500.

Taza aeroportuaria US\$33

Impuesto de timbre nacional US\$31

Migración y aduanas

Al llegar a Colombia, procedente del exterior, el viajero recibe un formulario para realizar el trámite de inmigración y la declaración del contenido del equipaje; documento que debe ser firmado. Especifica la cantidad de dinero que ingresa al país y objetos valiosos.

Visas y permisos

Para ingresar al país no se requiere visa. Se requiere el pasaporte.
Personas provenientes de los países andinos pueden entrar con cedula.

Hoteles

Las reservas se hacen directamente con el Hotel, anunciando que vienen al VI Congreso RELAJU, para acceder a las tarifas que aparecen en el cuadro respectivo. En la próxima convocatoria informaremos sobre otros hoteles más económicos.

Hotel	Desplazamiento	Para 1	Para 2	Para 3	Para 4	Para 5
Tequendama. Aparta- Suites Carrera 10 N°. 27 – 51 Interior 150 PBX : (57-1) 381 3700 Fax : (57-1) 566 0026 E. Mail:ventas.apartasuitestequendama@gmail.com Pweb//www.residenciastequendama.com.co Impuesto y seguro hotelero. GYM, masajes	Caminando 15 minutos	\$189.200	\$189.200	\$240.900	\$299.200	\$467.500
Bacatá Avenida – Calle 19 N°. 5 – Reservas: (57-1) 281 7129 Pweb//WWW.hbacata.com.co Desayuno americano, impuestos, coctel de bienvenida. Servicio de urgencia médica. Parqueadero. Cajilla de seguridad. Traslados hotel-aeropuerto-hotel congreso. 1 hora Internet.	Caminando 5 minutos	\$166.270	\$205.202	\$262.086		
Casa de la Botica Calle 9 N°6-49 Reservas (57- 1) 2810811 Email: reservas@hotelcasadelabotica.com Desayuno, Internet ilimitado, llamadas locales, cajilla de seguridad, primera página del periódico principal del lugar de origen del huésped.	Caminando 5 minutos	\$196.000	\$226.000	\$266.000		
Dann Colonial Calle 14 N° 4 – 21 Reservas (57 – 1) 341 1680 (57 – 1) 341 1689 E. mail:hoteldancolonial@yahoo.com IVA, impuestos, parqueadero y desayuno.	Caminando 8 minutos	\$88.000	\$110.000	\$156.500		
Hoteles que requieren desplazamiento vehicular						
Casona del Patio Amarillo Carrera 8 N° 69-24 Reservas (57) 1 2128805-2121991 E. mail:patioamarillocasona@telecom.com.co Desayuno, impuestos.	Taxi: 20 minutos	\$88.000	\$116.600	\$163.900	\$214.500	\$265.100
Sheraton Calle 25B 69C 80 Reservas (57- 1) 2105000 E. mail:hotel.sheratonbogota@ghlhoteles.com Transfer In / Out Desayuno 10%	Taxi: 20 minutos	\$ 280.000	\$380.000			
Capital Avenida El dorado 69 A 51 Int 2 Tel. (57- 1) Desayuno 10%	Taxi: 20 minutos	\$ 280.000	\$ 325.000			
El Belvedere Carr 17 a 100-16 Reservas (57- 1) 2577700 E. mail:hotel.belvedere@ghlhoteles.com Desayuno 10%	Taxi: 35 minutos	\$ 165.000	\$ 165.000			
Los Heroes Calle 74 N° 15 - 60 Reservas(57- 1)317 5959 E. mail:hotel.losheroes@ghlhoteles.com Desayuno 10%	Taxi: 40 minutos	\$ 120.000	\$128.000	\$150.000	\$200.000	
Suamox Calle 38 N° 16-07 Reservas (57- 1)2329800-2870065 E.mail: contacto@hotelsuamox.com PWeb//www.hotelsuamox.com IVA, impuestos	Taxi: 20 minutos	\$63.382	\$95.964	\$123.926		

Maria Isabel Diagonal (Calle) 33 15-05 Reservas (571) 288-0399, 245-2650 y 340-2480 Fax: (571) 288-6563 y 287-3095 E.mail: reservas@mariaisabel.com PWeb//www.hotelmariaisabelbogota.com Cajilla de seguridad, transporte aeropuerto-hotel,	Taxi: 20 minutos	\$125.000	\$165.000	\$204.000		
---	------------------	-----------	-----------	-----------	--	--

PARTE 3

3.1. GUÍA PARA PRESENTACIÓN FORMAL DE LAS PONENCIAS

3.2. NOTA DE LA SECRETARIA SOBRE CORRESPONDENCIA

REGLAS DE ESTILO PARA LAS PONENCIAS QUE ESTÉN APROBADAS POR LOS COORDINADORES DE MESA

MÁXIMO 20 PÁGINAS.

A. PUNTUACIÓN

Cuando se trata de documentos en español, la media comilla y la comilla deben cerrarse antes de la puntuación correspondiente. Asimismo, las referencias a notas a pie de página deben aparecer antes de la puntuación.

Ejemplos:

Esta falta de consenso se manifiesta en el caso extremo de algunos Estados con posiciones “duras”, que tienen su defensa en la concepción dieciochesca de la soberanía nacional, como concepto absoluto de la jurisdicción del Estado y límite a la comunidad internacional.

A ello ha ayudado, sin duda, la evolución sufrida en el estatus de la Declaración Americana, como fuente obligatoria de obligaciones internacionales de los Estados miembros de la OEA, conforme a la interpretación dada por la CtIDH³.

B. NÚMEROS

Siempre que dentro de un texto se incluya un número, este deberá aparecer en letras si se trata de los números del 1 al 20, y en números del 21 en adelante:

Ejemplo:

De los 40 participantes, diez respondieron el cuestionario de manera satisfactoria.

C. USO DE TÉRMINOS EN OTROS IDIOMAS

Siempre que se utilicen términos o frases en otro idioma dentro de un texto, deben aparecer en letra cursiva.

Ejemplo:

Es así que en diferentes países comenzó a aparecer -con diversas composiciones y mandatos- la figura de instancias

ad hoc denominadas “comisiones de la verdad”.

D. RESALTO DE PALABRAS O FRASES

Siempre que se desee resaltar alguna palabra o frase dentro de un texto, debe aparecer en letra negrita.

Ejemplo:

En Argentina la **autoamnistía** de los militares antes de entregar el gobierno a los civiles (cuya nulidad parlamentaria se logró al asumir el nuevo gobierno) y, posteriormente, bajo fuerte presión militar, la sanción parlamentaria de las leyes de impunidad destinadas a consagrar la impunidad jurídica.

e. Citas textuales

Siempre que una cita textual se incluye dentro de un párrafo, ésta deberá aparecer entre comillas.

Ejemplo:

Sin embargo, en el ámbito de los casos contenciosos, la situación no ha sido tan alentadora. Una reciente investigación realizada por el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), con sede en Argentina, revela que “en el marco del sistema de peticiones individuales ... la (Comisión Interamericana de Derechos Humanos) no ha tenido prácticamente actuación alguna en pos de la efectiva protección de los derechos económicos, sociales y culturales. La casi totalidad de los informes elaborados en casos individuales se refiere a derechos civiles y políticos”.

Si dentro de la cita aparece alguna palabra o frase entre comillas, éstas deberán ser comillas simples.

Ejemplo:

... Rodolfo Piza Escalante, aludía de la siguiente forma en su voto separado respecto de la opinión consultiva número 4: “...los principios de ‘desarrollo progresivo’ contenidos en el artículo 26 de la Convención, si bien literalmente referidos a las normas económicas, sociales y sobre educación, ciencia y cultura contenidas en la Carta de la Organización de los Estados Americanos, deben a mi juicio entenderse aplicables a cualquiera de los derechos ‘civiles y políticos’ consagrados en la Convención Americana”.

Siempre que una cita textual supere las seis líneas de texto, ésta deberá sacarse del párrafo –eliminando las comillas-, sangrarse a ambos lados y disminuirse el tamaño de la letra un punto.

Ejemplo:

Así, al resolver la solicitud de opinión consultiva número 3, la Corte Interamericana manifestó:

Los tratados deben interpretarse “de buena fe conforme al sentido corriente que haya de atribuirse a los términos del tratado en el contexto de éstos y teniendo en cuenta su objeto y fin”... Los medios complementarios de interpretación, en especial los trabajos preparatorios del tratado, son utilizables para confirmar el sentido

resultante de aquella interpretación o cuando ésta deje ambiguo u oscuro el sentido o conduzca a un resultado manifiestamente absurdo o irrazonable... Este método de interpretación se acoge al principio de la primacía del texto, es decir, a aplicar criterios objetivos de interpretación. Además, en materia de tratados relativos a la protección de los derechos humanos, resulta todavía más marcada la idoneidad de los criterios objetivos de interpretación, vinculados a los textos mismos, frente a los subjetivos, relativos a la sola intención de las partes.

f. Notas a pie de página

Todas las notas, fuentes de citas textuales y comentarios del autor o del editor deben aparecer al pie de la página. Las notas originales del documento deberán numerarse consecutivamente. Las notas del editor deberán distinguirse de las demás utilizando asteriscos. En el caso de artículos, si existe una nota en referencia al título, indicando, por ejemplo, la ocasión para la que se preparó el mismo originalmente, esta nota tampoco debe ser parte de la numeración consecutiva; se deberán utilizar asteriscos también en estos casos.

La primera vez que se cita una fuente bibliográfica, la referencia deberá aparecer completa; las veces subsiguientes se deberán incluir una versión corta de la misma. Los datos que se deben incluir en la referencia completa son los siguientes:

LIBROS:

- Nombre completo del autor/autores
- Título completo del libro (en letra cursiva)
- Editor, compilador o traductor (si los hay)
- Nombre de la serie de la cual el libro es parte, si existiera, así como volumen y número de la misma
- Edición, si no es la primera
- Número de la serie, si es el caso
- Datos de la publicación – ciudad o país donde se publicó, editor, fecha de la edición
- Volumen, si es el caso
- Número de página de la cita

ARTÍCULOS:

- Nombre completo del autor/autores
- Título del artículo (entre comillas)
- Nombre de la publicación periódica (en letra cursiva)
- Volumen y número, si es el caso
- Fecha del número
- Número de página de la cita

MATERIALES NO PUBLICADOS:

- Título del documento y fecha
- Número
- Nombre de la colección
- Institución u organismo que lo emite y la ciudad o país donde se encuentra

Los datos que se deben incluir en la referencia corta, en el caso de libros o artículos, son los siguientes:

- Apellido del autor/autores
- Título corto del libro (en letra cursiva) o artículo (entre comillas)
- Número de página de la cita

En el caso de materiales no publicados, se pondrá solo el título corto y el número de página.

Ejemplo de título corto, de un libro:

Largo: *Experiencias de educación en derechos humanos en América Latina*

Corto: *Experiencias en educación...*

EJEMPLO DE TÍTULO CORTO, DE UN ARTÍCULO:

Largo: “Reflexiones sobre el futuro del sistema interamericano de derechos humanos”

Corto: “Reflexiones sobre el futuro...”

Se recomienda no utilizar *Op. cit.* (*opere citato*, “en la obra citada”) ni *loc. cit.* (*loco citato*, “en el lugar citado”), para sustituir el título en la referencia corta, ya que entorpecen la fluidez de la lectura. Solo en el caso de que se cite la misma obra en dos notas seguidas, la referencia corta se puede sustituir por *Ibid.* (*Ibidem*, “en lugar de”), seguido por el número de página.

G. BIBLIOGRAFÍA

Utilizar la referencia completa del libro, artículo o documento según se indica en el apartado anterior (f. Notas a pie de página).

3.2. CORRESPONDENCIA

Dado el exceso de correspondencia que nos llega, a partir del mes de julio, la correspondencia que llegue durante una semana, será respondida el lunes de la semana siguiente, de no ser posible antes.

GRACIAS POR SU COMPRENSIÓN.

PARTE 4

**FORMULARIO PARA COORDINADORES.
FORMULARIOS PARA PONENTES**

FORMULARIO COORDINADORES DE MESA VI CONGRESO DE LA RED LATINOAMERICANA DE ANTROPOLOGÍA JURÍDICA	
Nombre	

Apellidos Tal como aparece en pasaporte o cédula	
Número del pasaporte	
País de procedencia	
Dirección	
Teléfono	
E-mail	
Fax	
Estudios de pregrado	
Centro docente	
Estudios de postgrado	
Centro docente	
Institución (es) donde labora	
Cargo(s) actual(es)	

FORMULARIO PARTICIPACIÓN PONENTES	
1. Datos de la persona participante	
Nombre	
Apellidos	
Nacionalidad	
Cédula de Ciudadanía <small>Para países andinos</small>	
Número de pasaporte	
E-mail	
Dirección postal	
Teléfono familias	
Teléfono trabajo	
Celular	
Fax	
2. Participación en el congreso	
Nombre de la mesa en la que la ponencia está aceptada	
Coordinador(a)s	
Título de la ponencia	
Resumen en 10 renglones	

3. Recursos propios para	
Traslado	
Impuestos	
Pago inscripción	
Alojamiento	
Alimentación	
Transportes urbanos	
Seguros de vida y salud	
4. Especificar si requiere algún apoyo especial.	
Nota. Para cada caso se estudiara la viabilidad de poderlo ofrecer.	

El congreso no cuenta con recursos para financiar a todos los ponentes.
 Llenar el formulario por parte de quienes requieren recursos económicos y enviarlo a la organización del congreso, no significa aprobación de recursos parciales, ni totales.

Participantes que no entreguen ponencia escrita antes del **30 de agosto**, -aun estando aprobada su participación-, por los coordinadores de mesa, no podrán acceder a recursos parciales o totales, **si hubiera posibilidad para ello.**